

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.-

Vistas las presentes actuaciones, por /  
las cuales la Asociación Mutual de Empleados del Poder /  
Judicial de la Nación, solicita autorización para la cir-  
culación y venta entre el personal del Poder Judicial,  
de la rifa organizada por el Club Roberto Iglesias de /  
Lisiados (C.R.I.D.E.L.), y no considerándose conveniente  
hacer lugar a lo solicitado durante el horario de labor  
de los tribunales,

SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar a lo solicitado por la /  
Asociación Mutual de Empleados del Poder Judicial de la  
Nación, respecto de la circulación y venta de la rifa,  
organizada por C.R.I.D.E.L.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ADOLFO GABRIELLI

b.m

